



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 14 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE: 2053/2025, mediante el cual la Comisión de carrera de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Obras Viales" del Departamento de Minería propone modificación del Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCD-3-1/18, se aprueba el Plan de Estudio la Tecnicatura Universitaria en Obras Viales.

Que mediante OCS- 22/21, se ratifica en todos sus términos la OCD-3-1/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales, en lo referente a la malla curricular, contenidos mínimos de los cursos que integran el Plan de Estudios y las equivalencias automáticas y obligatorias.

Que se detecta un error material en el régimen de correlatividades de la OCD-3-1/18, en la asignatura Evaluación de Pavimentos correspondiente al primer cuatrimestre del tercer año.

Que mediante Trámite Sudocu 29251/2024 se solicitó a la Comisión de Carrera analice el Anexo I del Régimen de Correlatividades de la OCD-3-1/18.

Que la Comisión de Carrera eleva informe de la evaluación del Régimen de Correlatividades proponiendo la solución al error, eliminado la asignatura Práctica de Laboratorio como correlativa de Evaluación de Pavimentos, quedando como única correlativa la asignatura Proyecto de Caminos.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Esp. Mónica DAZA, toma conocimiento de lo actuado y solicita se realice la modificación que propone al Comisión de carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja Acceder a lo solicitado y modificar el régimen de correlatividades del Plan de Estudio OCD-3-1/18 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales según la propuesta de la comisión de la carrera.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad Aprobar lo solicitado y modificar el régimen de correlatividades del Plan de Estudio OCD-3-1/18 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales según la propuesta de la comisión de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Obras Viales.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Régimen de Correlatividades de la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales OCD-3-01/18 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

DONDE DICE:

ID	Cuat	Actividades Curriculares	para cursar		para rendir
			regular	aprobada	aprobada
TERCER AÑO					
19	1	EVALUACION DE PAVIMENTOS	13-17	-	13-17

DEBE DECIR:

ID	Cuat	Actividades Curriculares	para cursar		para rendir
			regular	aprobada	aprobada
TERCER AÑO					
19	1	EVALUACION DE PAVIMENTOS	13	-	13



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis y en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas